

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

51.497/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto constructivo de abastecimiento mancomunado de agua a los núcleos del bajo Ebro aragonés. Ramal quinto. Expediente número 2. Término municipal: Pina de Ebro (Zaragoza).**

Por Real Decreto Ley 9/1998, de 28 de agosto, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto constructivo de abastecimiento mancomunado de agua a los núcleos del bajo Ebro aragonés», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Pina de Ebro, para los días 4 y 5 de octubre de 2006, en horario de 10,00 a 13,30 y de 16,30 a 18,30 el primero, y de 10,00 a 13,30 horas el segundo, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pina de Ebro, en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro –P.º Sagasta n.º 24-28 de Zaragoza– y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Pina de Ebro, o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo tercero.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 29 de agosto de 2006.–La Secretaria General, P. A., el Jefe del Área Jurídico Patrimonial, José Rubió Sirvent. Rubricado.

51.498/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto constructivo de abastecimiento mancomunado de agua a los núcleos del Bajo Ebro Aragonés. Expediente número 1. Término municipal: Nuez de Ebro (Zaragoza).**

Por Real Decreto Ley 9/1998, de 28 de agosto, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto constructivo de abastecimiento mancomunado de agua a los núcleos del Bajo Ebro Aragonés», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Nuez de Ebro, para el día 5 de octubre de 2006, de 16,30 a 18,30 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Nuez de Ebro, en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro –P.º Sagasta n.º 24-28 de Zaragoza– y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los Representantes de la Administración y

de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Nuez de Ebro, o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 29 de agosto de 2006.–La Secretaria General, P. A., el Jefe del Área Jurídico Patrimonial, José Rubió Sirvent. Rubricado.

52.007/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la Información Pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de conducción de agua desde el acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la Llanura Manchega. Término municipal de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).**

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, declara de interés general del Estado el Proyecto de «Conducción de agua desde el Acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la Llanura Manchega», y la urgencia a los efectos de ocupación de los bienes afectados en que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, sobre Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos, objeto de la expropiación, la cual se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en los demás medios que establece el artículo 18 de la Ley, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 21 de agosto de 2006.–El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

52.010/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la Información Pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de defensa contra avenidas de los arroyos Rivillas y Calamón. Término municipal de Badajoz.**

El Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, aprueba y declara de interés general la obra de «Defensa contra avenidas de los arroyos Rivillas y Calamón», llevando implícito la de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y la de urgencia, a los efectos de la ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de la citada Ley. Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la citada Ley, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos objeto de la expropiación, la cual se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en los demás medios que establece el artículo 18 de la Ley, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 18 de agosto de 2006.–El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

51.940/06. **Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Trabajo e Industria sobre la solicitud de un perímetro de protección para el agua minero-medical de Banys de Sant Vicenç.**

A instancia de la empresa Els Banys de Sant Vicenç, S. L., con CIF- B-25516766, se está tramitando el expediente de solicitud de un perímetro de protección para el agua minero-medical de Banys de Sant Vicenç en el término municipal de Pont de Bar (Alt Urgell).

El perímetro de protección queda definido por los siguientes vértices, expresados en coordenadas UTM del sector 31T:

Vértice	Coordenada X	Coordenada Y
1	382.294,11	4.696.102,94
2	384.676,47	4.691.897,05
3	383.794,11	4.691.647,05
4	381.823,52	4.696.117,64

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el cual se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería y con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.1992), modificada parcialmente por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Aquellas personas que tengan interés en examinarlo podrán hacerlo en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas, situadas en la calle Provenza, 339, de Barcelona. Dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán aducir lo que tengan por conveniente.

Barcelona, 30 de junio de 2006.–El Director General de Energía y Minas, Josep Isern i Sitjà.

52.853/06. **Anuncio de la Dirección General d'Energia i Mines, Subdirecció General d'Energia, Secció d'Instal·lacions Elèctriques, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica (exp. 05/35900).**

En cumplimiento de lo que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título 7 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con la regulación establecida en el título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del Proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, SLU, con domicilio social en la av. Paral·lel, núm. 51, de Barcelona, en nombre del titular de la línea que será Red Eléctrica de España, SA, con domicilio paseo Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas, Madrid.

Expediente: 05/35900.

Objeto: solicitud de autorización administrativa, aprobación del Proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Descripción de la instalación: Proyecto de ejecución de la línea 220 kV derivación a nueva subestación Peneds desde el apoyo T 374 y sustitución de la T.376 de la

línea Constantí-Viladecans, en el término municipal de Vilafranca del Penedès (Alt Penedès).

La nueva línea de dos circuitos dúplex a 220 kV alimentará la nueva subestación Penedès, realizando una entrada y salida desde la línea existente de 1 circuito en paralelo Constantí-Viladecans.

Se substituirá el apoyo T 374 de ésta línea por uno nuevo del tipo IF, creando así dos nuevas líneas que se denominarán Constantí-Penedès y Penedès-Viladecans. Se desmontarán los apoyos T 375 y T 376 instalando un nuevo apoyo intermedio T 376 tipo IT. Además se reformará el apoyo existente T 373 debido al cambio de las cadenas de aislamiento en suspensión a amarre. La nueva derivación de dos circuitos dúplex constará de un solo tramo desde el nuevo apoyo T 374 hasta al pórtico de la nueva S.E. Penedès.

El nuevo apoyo T 374 será del tipo IF-24,5 m con 3 espolones añadidos en el sentido transversal de la línea, y el apoyo T 376 del tipo IT-20 m, diseñado para dos circuitos a 220 kV distribuyendo las fases en un hexágono irregular.

Desde éste pórtico y mediante una conversión aerotuberránea (compuesta por un terminal exterior y una autoválvula de fase) la línea se transformará en subterránea, con cables con conductor de sección 1.000 mm² de cobre y aislador de polietileno reticulado y discurrirá por canalización hasta los terminales de finalización GIS en la sala de la subestación.

La longitud de la variante será de 803 m y de la nueva derivación de 82 m, instalándose 2 nuevos apoyos y desmontándose 3.

La longitud de los circuitos subterráneos en canalización será de aproximadamente 60 m.

Línea aérea a construir:

Longitud: 82 m.

Número y tipo de circuitos: 2 dúplex.

Tensión: 220 kV.

Potencia por circuito: 444,31 MVA.

Número y tipo de conductores: 12, UNE250 de Al-Ac.

Sección de los conductores: 288,6 mm².

Número y tipo del cable de tierra: 2 Alumoweld núm. 7-8 Awg.

Disposición de los conductores: Hexágono irregular. Tipo de apoyos y material: Tipo IF de acero galvanizado.

Número de apoyos: 1.

Tipo de aislador y material: 120 kN 220 kV de Composite.

Línea a mantener:

Longitud: 803 m.

Número y tipo de circuitos: 2 simples en paralelo.

Tensión: 220 kV.

Número y tipo de conductores: 6, UNE250 Al-Ac.

Número y tipo de cable de tierra: 2 Alumoweld núm. 7-8 Awg.

Disposición de los conductores: Hexágono irregular.

Tipo de apoyo y material: Tipo IF de acero galvanizado.

Número de apoyos: 1.

Tipo de aislador y material: 120 kN 220 kV de Composite.

Línea subterránea a construir:

Longitud: 60 m.

Número: 2.

Tensión: 220 kV.

Intensidad nominal: 1.144,05 A.

Potencia por circuito: 436 MVA.

Número y tipo de conductores: 6 de 1.000 mm² Cu XLPE.

Factor de carga: 1.

Tiempo de accionamiento de la protección de los cables: 0,5 seg.

Intensidad corto circuito máxima en el conductor: 202 kA.

Finalidad: Establecer las características técnicas para la entrada y salida de la línea de 220 kV Constantí-Viladecans para alimentar a la nueva subestación Penedès y posterior distribución de energía eléctrica.

Presupuesto: 1.039.817,47 euros.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

a) Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica, con las limitaciones establecidas en el artículo 161 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que comprende el vuelo sobre la finca afectada y la imposición de ocupación definitiva para el establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica y la instalación de puesta a tierra de los apoyos.

b) Servidumbre de ocupación temporal para el desarrollo de las actividades necesarias para la instalación de la línea eléctrica y el depósito de materiales, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada caso.

c) Derecho de paso y servidumbre de ocupación temporal para la vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica en una franja de 3 m, contados 1,5 y 1,5 a cada lado de su eje longitudinal, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada caso.

d) Mantenimiento de las distancias de seguridad establecidas en el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión con relación a edificaciones y construcciones futuras y a la masa de arbolado.

e) Establecimiento, mediante la indemnización correspondiente, de una zona de tala de arbolado a ambos lados de la línea, con la anchura mínima de acuerdo con lo que establecen los reglamentos vigentes, y servidumbre de ocupación temporal, mediante la indemnización correspondiente, para poder llevar a cabo las operaciones de tala y poda de arbolado necesarias en la mencionada zona de protección.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas y, en concreto, los propietarios que no hayan llegado a un acuerdo con la empresa eléctrica beneficiaria, cuya relación consta en el anexo de este Anuncio, puedan examinar el Proyecto de ejecución de la mencionada instalación en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas, calle Provença, núm. 339, 2.ª planta, Barcelona, y formular las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

FN=finca número; TD=titular y domicilio; PO=polígono número; PN=parcela número; F=nombre de la finca; A=afección; SV=servidumbre de vuelo, en m²; SPC=servidumbre de paso y conservación, en m²; SE=servitud por edificación, en m²; STS=superficie total de apoyos, en m²; OD=ocupación definitiva, en m²; OT=ocupación temporal, en m²; PA=paso aéreo.

CT=clase de terreno:

V=viña.

Término municipal de Vilafranca del Penedès (Alt Penedès).

FN=1; TD= Inmaculada Mallofre Rovira, Joan Mallofre Rovira i Dolers Mallofre Rovira, carrer Benlliure, 9-11, 1.º 1.ª, en Barcelona; PO=2; PN=50,51,52;

SV=1.389,30; SPC=301,53; SE=1.088,97; STS=70,47; OD=2.850,27; OT=1.032,52; CT=V.

Barcelona, 1 de septiembre de 2006.—Jaume Boix i Danès, Jefe de la Sección de Instalaciones Eléctricas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

51.858/06. *Anuncio de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por el que se somete a información pública la autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y la concesión de declaración de utilidad pública, todo ello relativo a la línea aérea de alta tensión de 20 kV ion a la nueva subestación San Juan de los Terreros, en el t.m. de Pulpí, provincia de Almería (expte. NI-4958/4485).*

A los efectos previstos en la Ley 54/1996, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y la concesión de declaración de utilidad pública de la línea de Alta Tensión 132 kV D/C de alimentación a la nueva subestación San Juan de los Terreros en el término municipal de Pulpí (Almería), cuyas principales características, así como la relación de bienes y derechos afectados, son las siguientes:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica S.L.

Finalidad: Alimentación futura subestación San Juan de los Terreros.

Línea de alta tensión:

Origen: Apoyo metálico 238 BIS.

Final: Apoyo metálico 51.

Términos municipales afectados: Término municipal de Pulpí.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 132 kV.

Longitud total en km.: 11,87 km.

Conductores: LARL HAWK.

Aislamiento: aisladores poliméricos.

Apoyos: Celosía metálicos.

Presupuesto en euros: 1.101.153,31 €.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta en el anexo 1 de este anuncio.

El proyecto de la instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en calle Hermanos Machado, 4, Edif. Admvo. de Servicios Múltiples, 2.º piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado, y en su caso, formule las reclamaciones —por duplicado— que se estimen oportunas, todo ello dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 27 de julio de 2006.—El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Francisco Javier de las Nieves López.